



**INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA
DE COLEGALES ADSCRITOS EN EL COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA.
CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Al finalizar el curso académico 2021/22, se informa a los colegiales/as que no vayan a renovar su adscripción en el Mayor para el próximo curso académico 2022/23, sobre el plazo y el procedimiento que han de seguir para solicitar la devolución de la fianza que depositaron en su día cuando se adscribieron al Colegio.

- a) **PLAZOS:** Los colegiales/as adscritos podrán solicitar la devolución en los siguientes plazos:
 - Desde el 05 de julio al 10 de julio (ambos inclusive).
 - Desde el 12 de septiembre al 20 de septiembre (ambos inclusive).
- b) **PROCEDIMIENTO:** Para iniciar el procedimiento de devolución de fianza, se deberá cumplimentar la solicitud adjunta. La presentación de la solicitud se realizará preferentemente a través del sistema disponible en la plataforma web del colegio. La solicitud irá firmada digitalmente, o bien, excepcionalmente, con firma manuscrita (formato pdf) bien definida y visible.
- c) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a revisar el expediente del colegial adscrito, en relación a posibles servicios prestados por el Colegio durante el curso académico y que se encuentren pendientes de pago, al objeto de ser compensados con la fianza depositada. Igualmente se procederá respecto a posibles desperfectos ocasionados en las instalaciones del Colegio, cuyo coste será sufragado detrayéndose del importe de la fianza.
- d) Una vez determinado el importe a devolver se remitirán, al Servicio de Gestión Económico Financiero de la UGR, las órdenes de transferencia bancaria correspondientes, por la cantidad total o parcial de la fianza.
- e) Los colegiales que renueven su plaza de adscrito para el próximo curso académico 2022-23 podrán mantener la fianza entregada con anterioridad.

Granada a 05 de julio de 2022